

**DECRETO N° 046**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto N° 008 de la anualidad, fue designada la doctora OLGA LUCÍA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'297.224 expedida en Bogotá, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7673, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8832 de 2011, PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ha presentado renuncia de su cargo a partir del 2 de mayo de 2013, inclusive.
2. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 2 de mayo de 2013, inclusive, la renuncia presentada por la doctora OLGA LUCÍA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'297.224 expedida en Bogotá, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7673, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8832 de 2011, PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se le autoriza para hacer dejación del mismo sin necesidad de esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarla.


**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad al doctor EDWIN ALFREDO AMAYA FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.101.854 expedida en Urumita, como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11- 7673, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA11-8832 de 2011, PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, y si el designado acepta, y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

  
LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

LA SECRETARIA GENERAL,

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

**DECRETO N° 047**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el artículo primero del Acuerdo PSAA09-5470 de 2009, fueron creados a partir del 14 de enero de 2009, cuatro (4) cargos de Profesional Especializado Grado 33, adscritos a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, prestando su colaboración a la Sala de Casación Laboral.
2. Que por Acuerdo PSAA13-9888 de la anualidad, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 25 de abril de 2013, fueron adscritos los cargos de Profesional Especializado Grado 33, creados mediante los Acuerdos PSAA06-3341 de 2006 y **PSAA09-5470 de 2009**, a cada uno de los despachos de la correspondiente Sala, de tal manera que cada despacho de Magistrado de las Salas de Casación Penal, Casación Civil y **Casación Laboral**, cuente con un Profesional Especializado Grado 33.
3. Que por Sala Plena de 18 de abril del año en curso, fue designado el doctor JORGE ENRIQUE BALLÉN ASCENCIO, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
4. Que por escrito de fecha 2 de mayo del presente año, el doctor BALLÉN ASCENCIO manifestó su no aceptación al cargo para el cual había sido designado.
5. Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario proveer el mencionado cargo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad a partir del 2 de mayo de 2013, inclusive, a la doctora OLGA LUCÍA RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52'297.224 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante PSAA09-5470 de 2009 y adscrito a este despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada, y si acepta, y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,

  
LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

**DECRETO N° 004**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor JOSÉ MIGUEL FONSECA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79'108.192 expedida en Engativá, Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, presentó renuncia a su cargo a partir del 15 de mayo de 2013, inclusive ,
2. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo,

**DECRETA:**

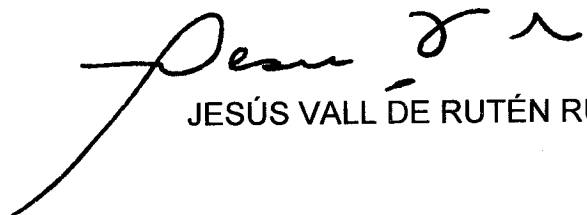
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 15 de mayo de 2013, inclusive, la renuncia presentada por el señor JOSÉ MIGUEL FONSECA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79'108.192 expedida en Engativá, al cargo de Conductor Grado 06 al servicio de este despacho. Así mismo se le autoriza para hacer dejación del cargo a partir de la misma fecha, sin necesidad de esperar la persona que ha de reemplazarlo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar en provisionalidad a partir del 15 de mayo de 2013, inclusive, al señor MAURICIO GONZÁLEZ VALDES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.016.981 expedida en Bogotá D.C., como Conductor Grado 06 al servicio de este despacho, en reemplazo del señor José Miguel Fonseca Rodríguez.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., seis (6) de mayo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

  
JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ

LA SECRETARIA GENERAL,

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

**DECRETO N° 048**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Laboral,  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el artículo primero del Acuerdo PSAA09-5470 de 2009, fueron creados a partir del 14 de enero de 2009, cuatro (4) cargos de Profesional Especializado Grado 33, adscritos a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, prestando su colaboración a la Sala de Casación Laboral.
2. Que por Acuerdo PSAA13-9888 de la anualidad, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 25 de abril de 2013, fueron adscritos los cargos de Profesional Especializado Grado 33, creados mediante los Acuerdos PSAA06-3341 de 2006 y **PSAA09-5470 de 2009**, a cada uno de los despachos de la correspondiente Sala, de tal manera que cada despacho de Magistrado de las Salas de Casación Penal, Casación Civil y **Casación Laboral**, cuente con un Profesional Especializado Grado 33.
3. Que por Sala Plena de 16 de enero de 2009, fue designada en **provisionalidad** la doctora MARTHA BIBIANA BELTRÁN GARCÍA, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho.
4. Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario regular la situación administrativa del mencionado cargo para proveerlo en **propiedad**.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en propiedad a la doctora MARTHA BIBIANA BELTRÁN GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.148.505 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante PSAA09-5470 de 2009 y adscrito a este despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese a la interesada, y si acepta, y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,

  
JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

**DECRETO N° 049**

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,  
en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Decreto N° 032 de 2013, se dispuso la continuidad del doctor LUIS ANDRÉS ZAMBRANO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.207.045 expedida en Pasto, en provisionalidad como Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el 31 de diciembre de 2013.
2. Que el doctor ZAMBRANO CRUZ, ha presentado renuncia a su cargo a partir del 14 de mayo de 2013.
3. Que se hace necesario aceptar la renuncia y proveer el mencionado cargo.

**DECRETA :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar a partir del 14 de mayo de 2013, la renuncia presentada por el doctor LUIS ANDRÉS ZAMBRANO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.207.045 expedida en Pasto, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado por el Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y en consecuencia se le autoriza para hacer dejación del mismo sin necesidad de esperar la posesión de la persona que ha de reemplazarla.

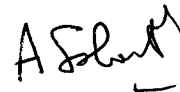
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar al doctor RICARDO ANTONIO GUERRERO ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.854.465 expedida en Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en reemplazo del doctor Luis Andrés Zambrano Cruz.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese a los interesados, y si el designado acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., catorce (14) de mayo de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

**DECRETO N° 050**

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Civil,  
en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por el Acuerdo PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vacante desde el 1° de mayo de 2013,
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en provisionalidad al doctor DIEGO FABIÁN PEÑUELA REINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.060.812 expedida en villavicencio, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho en descongestión, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese al interesado y, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,

  
MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

LA SECRETARIA GENERAL,

  
MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ